



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

Fecha de celebración: Miércoles, 28 de febrero de 2024

Hora de convocatoria: 17:00 horas

Lugar de celebración Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, Avda. de Arcentales nº 28.

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la junta municipal de distrito.

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 23 de febrero de 2024 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 17 de enero de 2024.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 0226926 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar al Área competente a realizar la oportuna Modificación de Crédito en los actuales presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para que el proyecto del Centro de Mayores de Las Rosas inicie su andadura en este año 2024,

Punto 3. Proposición nº 0240508 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y reformulada con nº 0272627, solicitando instar al área competente a que se dé cumplimiento a la promesa electoral del PP del año 2007 y a la proposición aprobada en el pleno del Distrito de San Blas-Canillejas del



mes de octubre del año 2022 en lo relativo a la construcción de un Centro Municipal de Mayores y de Día -para dar respuesta a la demanda vecinal y más concretamente de la asociación Las Musas-Las Rosas- en la parcela sito entre la calle Suecia 44 y el Paseo de Ginebra destinada a uso dotacional de equipamiento público básico y con número de ordenación expediente 520/1987/23944 Ensanche Este de San Blas (PP-II.17.4,0).

Punto 4. Proposición nº 0240507 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que, de manera inmediata, reabran las cafeterías de los Centros Municipales de Mayores de San Blas-Canillejas que permanecen cerradas desde años, así como para que se planifique la instalación y puesta en marcha de cafeterías en aquellos otros Centros de Mayores que carecen de ellas.

Punto 5. Proposición nº 0238632 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que la Junta Municipal del Distrito de San Blas Canillejas, dentro de sus competencias, organice campañas dirigidas a promocionar y divulgar el proyecto “Madrid Te Acompaña”, para combatir la soledad no deseada en el distrito de San Blas Canillejas, y solicitando que dichas campañas, a los efectos de mitigar los efectos negativos de la brecha digital a la que se enfrentan los mayores de nuestro barrio, en la medida de lo posible, se desarrollen presencialmente en los lugares de mayor concentración de personas de este colectivo.

Punto 6. Proposición nº 0238667 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar de manera urgente al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en quien residen las competencias sanitarias, a

Primero.- La recuperación del funcionamiento del PAC de referencia para dar cobertura a nuestro distrito, en cuanto al servicio que prestaba antes de la pandemia, con los profesionales, y horarios de atención que tenían hasta entonces.

Segundo.- Que proceda a dotar a los Centros de Salud de nuestro distrito de médicos de medicina general y de pediatría, y demás profesionales sanitarios necesarios con la asignación de medios adecuados y suficientes para proporcionar un servicio de calidad.

Tercero.- A que se produzca la asignación inmediata de médico de atención primaria a todos los residentes en nuestro distrito, que en la actualidad no tengan médico de referencia.

Cuarto.- A la construcción de los Centros de Salud necesarios para asegurar un servicio accesible y de proximidad en la atención primaria. Y sobre todo



los prometidos en el barrio de El Salvador (el Centro de Salud Quinta de Los Molinos) y el Centro de Salud en el barrio de Simancas, que en su momento figuraban como alta prioridad en los planes de la Consejería de Sanidad.

- Punto 7.** Proposición nº 0238688 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que la Junta Municipal de San Blas- Canillejas, dentro de sus competencias, organice jornadas dirigidas a jóvenes donde el objetivo sea comunicar la necesidad de erradicar la prostitución en todas sus formas, así como explicar por qué la integridad física y moral de la mujer se ve atacada cuando se encuentra en situación de prostitución.
- Punto 8.** Proposición nº 0238728 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar al Área competente a llevar a cabo las acciones técnicas y administrativas necesarias ante los organismos y administraciones competentes para conectar la calle de julio del barrio de Rejas a la carretera M-22 a través de la rotonda existente o en sus proximidades.
- Punto 9.** Proposición nº 0238755 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar al Área competente a realizar una evaluación de la situación de los diferentes muros sitios en la parcela G y en base a los resultados obtenidos realizar los trabajos pertinentes para dotarlos de la seguridad y el mantenimiento requeridos.
- Punto 10.** Proposición nº 0239555 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que la JMD lleve a cabo actuaciones o inste al Área competente a mejorar la iluminación del gimnasio y a colocar, para que esté a disposición de los alumnos, una fuente en el patio del referido centro escolar, con el objetivo de optimizar las instalaciones del CEIP República de Panamá y que puedan ser utilizadas de forma eficaz por el alumnado.
- Punto 11.** Proposición nº 0239624 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente a llevar a cabo un estudio para hacer bidireccional la calle Dresde, colocándose para ello los elementos necesarios para la regulación del tráfico, y que los vehículos que transiten por ella también puedan dirigirse de forma directa hacia la calle Aquitania, punto de acceso hacia la Avenida de Canillejas a Vicálvaro y que conduce a la M-40, pues en la actualidad la vía señalada solamente conduce hacia la Avenida de Guadalajara, todo ello con el objetivo de mejorar la circulación y facilitar la movilidad de la vecindad.



Punto 12. Proposición nº 0239628 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente a llevar a cabo un estudio para determinar si sería posible la instalación de badenes, resaltos o de otros sistemas que los técnicos consideren adecuados para regular la velocidad de los vehículos y contribuir a hacer más segura la conducción en la Avenida Luis Aragonés, con el fin de mejorar la circulación y la seguridad de los ciudadanos.

Punto 13. Proposición nº 0239645 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que, con el objetivo de mejorar la seguridad de nuestras calles y combatir la lacra que supone la delincuencia de las bandas juveniles, esta Junta Municipal realice o inste al órgano competente a realizar las siguientes acciones:

Primero.- Realizar una campaña de cartelería en las proximidades de los centros educativos del distrito, así como en aquellos puntos de nuestros barrios en los que la concurrencia de ciudadanos sea más abundante y en los canales de difusión de esta Junta Municipal, en la que se informe sobre el peligro que suponen las bandas juveniles y se resalten las consecuencias que su irrupción genera en las calles.

Segundo.- Organizar en los centros educativos del distrito charlas o actividades que tengan el fin de que nuestros niños y jóvenes sean conscientes del peligro que supone la existencia de bandas juveniles, así como de hacerles conocedores de los medios existentes para combatir a estos grupos delincuenciales.

Punto 14. Proposición nº 0256169 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar al órgano competente a poner en marcha, en colaboración con la Junta de Distrito, un Programa de educación afectivo sexual con las siguientes características:

Primero.- Que fomente el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 a 12 años con talleres y actividades a lo largo del curso escolar (y no de forma puntual), adaptados a las distintas edades y etapas y con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual y funcional desde una mirada positiva de la sexualidad.

Segundo.- Que cuente con la colaboración real de todos los agentes y colectivos que trabajan en los ámbitos de la igualdad entre hombres y mujeres, la salud comunitaria y del entorno educativo, además de los centros de Atención Primaria, Centros de Madrid Salud, Espacios de Igualdad, AFAs, etc.





Tercero.- Que programe talleres específicos con y para las familias con el fin de que éstas también sean partícipes activos en este tipo de educación, incluyendo temáticas vinculadas a la sexualidad, la diversidad sexual y de género, la relación con el cuerpo y la gordofobia, la menstruación, relaciones de buen trato y prevención de violencia de género, maltrato, abusos, pornografía.

Punto 15. Proposición nº 0256172 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar al área competente a arreglar y revitalizar la zona verde existente en la Calle de los Hermanos García Noblejas aledaña al Depósito de Agua y a la Zona Infantil 20082, hasta la esquina con la Calle Pobladura del Valle, a través de, al menos, las siguientes actuaciones:

Primero.- Arreglar o retirar los alcorques de cemento de los árboles, estropeados desde que se arrancaron los tablonos que antes hacían las funciones de bancos, y que actualmente tienen un tamaño insuficiente para las raíces de los árboles.

Segundo.- Instalar bancos de madera o similares, para que sirvan como zona de descanso bajo la sombra de los árboles.

Punto 16. Proposición nº 0256202 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas se coordine con el área competente para crear un plan de actuación integral en el barrio de Rejas, en lo relativo a los siguientes apartados:

Primero.- Inspección de las carreras de coches ilegales que se vienen sucediendo los fines de semana y que ponen en peligro la seguridad de la zona.

Segundo.- Intervención ante la venta de drogas y el narcotráfico que ha ido en aumento en los últimos meses.

Tercero.- Seguimiento de la prostitución que se ejerce en pisos turísticos y club.

Cuarto.- Seguimiento de las bandas juveniles que se agrupan en el barrio y de sus posibles actos y

Quinto.- Campaña de concienciación juvenil sobre los peligros de todo lo anterior. Con el objeto de prevenir la posible problemática, búsqueda de espacios lúdico-formativos para dar alternativas de ocio saludable a la población juvenil de Rejas.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas



Punto 17. Pregunta nº 0239595 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer cómo valora la concejal presidente la situación acaecida el 28 de enero de 2024 en la plaza Ignacio Ugalde a consecuencia de la concentración de un grupo de aficionados del Valencia Club de Fútbol que con un comportamiento incívico, además de manchar la imagen de una entidad deportiva histórica, provocaron molestias a la vecindad, siendo necesaria la presencia de la Policía Nacional, y en el caso de que se considerase necesario llevar a cabo medidas para evitar hechos similares en el futuro en qué consistirían las mismas.

Punto 18. Pregunta nº 0239602 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer cómo valora la concejal presidente la situación de inseguridad que ha supuesto la ocupación hace unos meses de un vestuario de titularidad municipal, ubicado en el punto en el que la calle Tejedores corta con Alberique y Lenceros, junto a una Instalación Deportiva Básica, qué acciones se van a tomar para erradicar la venta de drogas en el inmueble y qué trámites se han tomado para proceder a su desalojo.

Punto 19. Pregunta nº 0256405 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer los motivos por los que no se ha publicado el Plan Director de las Zonas Verdes de la Quinta de Torre Arias, el cual se prometió en el Informe de Conclusiones de la Mesa de Usos de febrero de 2023 que se publicaría en breve y la fecha en la que este se va a publicar.

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 20. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidente y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de enero de 2024.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO
DE SAN BLAS-CANILLEJAS

Información de Firmantes del Documento

